



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
BIBLIOTECA MUNICIPAL

PROGRAMA CULTURAL

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE: "Encuentros literarios y certificaciones en la Biblioteca Municipal"

OBJETIVOS: Promover el interés por la Literatura, como un instrumento que permita a las personas desarrollar su creatividad, sensibilidad y pensamiento crítico y reconocer los aprendizajes de las personas que participaron de los cursos en la biblioteca.

FECHA DE REALIZACIÓN: Diciembre de 2017.

DETALLE DE GASTOS:

ÍTEM	VALOR	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA
Alimentación	\$880.000.-	22.01
TOTAL	\$880.000.-	



HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR(S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ANDRÉS PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Según certificado de Disponibilidad N° 390

Imputación Presupuestaria: 22.01

DECRETO N° 2250 /

CHIGUAYANTE, 22 NOV 2017 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.981, de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto nacional para el año 2017; el Decreto Alcaldicio N° 2881, de fecha 12 de Diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, y el Decreto Alcaldicio N° 3071, de fecha 28 de Diciembre de 2016, que aprueban y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2017; y en uso de las facultades que confiere los artículos 12° y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1. Apruébese el Programa Cultural Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE



USANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DIAZ ROMERO
ALCALDE (S)

GDR/LTS/HCHN/RDA/LAS/APS/LVF/lvf

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario(2)



SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO 22 NOV 2017 HORA 14:00
PROCEDENCIA FINANZAS
OPMA JP